RESOLUCION No. 787 de 2025

(19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-GB-014-2025

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 093 de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Gobernación de Boyacá, mediante la Resolución No. 759 del 05 de septiembre de 2025, ordenó la apertura ordeno la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SA-GB-014-2025, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR".**

2. El día 11 de septiembre de 2025, se recibió una (01) propuesta presentada por:

N°	PROPONENTE
1	**HOTEL EL LAGO LTDA**

3. Se publico informe de evaluación preliminar el día 12 de septiembre de 2025.

4. De acuerdo a la verificación de la oferta el Comité Asesor - Evaluador, concluye lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS
HOTEL EL LAGO LTDA

5. Que, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar no se recibieron observaciones ni subsanaciones al mismo

6. Que, en el informe de evaluación definitivo el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de selección al oferente **HOTEL EL LAGO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 800006073-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR OLGA VICTORIA LOZANO RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 46.669.199 de Duitama,** como quiera que la propuesta cumple con los requisitos del pliego de condiciones.

7. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-GB-011-2025, al proponente **HOTEL EL LAGO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 800006073-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR OLGA VICTORIA LOZANO RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 46.669.199 de Duitama**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuanta No. SA-GB-014-2025, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR",** al proponente **HOTEL EL LAGO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 800006073-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR OLGA VICTORIA LOZANO RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 46.669.199 de Duitama.**

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000)**

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente no decisión no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carol Ruiz
Profesional E.